

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y  
NAVEGACIÓN DE GIJÓN**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
AÑO 2017**

Fecha: 13 de abril de 2018

## Índice

### 1. PRESENTACIÓN

### 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
  - 2.1.1. Denominación social
  - 2.1.2. CIF
  - 2.1.3. Domicilio social
  - 2.1.4. Otras dependencias
  - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
  - 2.3.1. Demarcación
  - 2.3.2. Nº empresas censo
  - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

### 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

### 4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno
  - 4.1.1. Pleno
  - 4.1.2. Comité Ejecutivo
  - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
  - 4.2.1. Del Pleno
  - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
  - 4.3.1. Código de buenas prácticas
  - 4.3.2. Protección de datos personales
  - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
  - 4.3.4. Comunicación
  - 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
  - 4.3.6. Control y transparencia

## **5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2017**

**5.1. Pleno**

**5.2. Comité Ejecutivo**

**5.3. Presidente**

**5.4. Secretario General**

**5.5. Comisiones**

**5.6. Representaciones en otras entidades**

**5.7. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**

**5.7.1. Plenos**

**5.7.2. Comités ejecutivos**

## **1. PRESENTACIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositarán en el Registro Mercantil de Asturias

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

**2.1.1. Denominación social:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón

**2.1.2. CIF:** Q3373007H

**2.1.3. Domicilio social:** Ctra. Piles al Infanzón, 652 - 33203 Gijón

**2.1.4. Otras dependencias:** Vivero de Empresas y Centro de Formación en la misma ubicación que Oficinas Generales. Oficina en Langreo.

**2.1.5. Página web:** [www.camaragijon.es](http://www.camaragijon.es)

### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- **Naturaleza jurídica**

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- **Fines**

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

### 2.3. Ámbito territorial y adscripción

**2.3.1. Demarcación:** Gijón, Langreo y Carreño

**2.3.2. Nº empresas censo:** 22.907 (veintidós mil novecientos siete)

**2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria:** 162 (ciento sesenta y dos)

#### 2.4. Encomiendas de gestión

Las fijadas en el marco normativo de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

#### 2.5. Procedimientos de contratación

Los procedimientos de contratación de la Cámara de Comercio de Gijón, publicados en el perfil del contratante de la web de la Cámara, se rigen por la Instrucciones Internas para la contratación de obras, servicios y suministros no sujetos a regulación armonizada, aprobadas por el Pleno de la Cámara de Gijón en su sesión del 30 de octubre de 2008, y modificadas por dicho Pleno en sesión celebrada el 29 de julio de 2010.

Durante el ejercicio 2017, se adjudicaron los siguientes contratos:

- Contrato del servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de carpas, durante la celebración de la Feria Internacional de Muestras de Asturias “FIDMA 2017”.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Toldos Barry, S.L.
  
- Contrato del servicio de limpieza industrial de las instalaciones de la Cámara de Comercio de Gijón y del Recinto Ferial Luis Adaro, utilizadas en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Urbaser, S.A.
  
- Contrato del servicio de limpieza ordinaria de las instalaciones de la Cámara de Comercio de Gijón y del Recinto Ferial Luis Adaro, utilizadas en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Limpiezas Brillastur, S.L.
  
- Contrato del servicio de mantenimiento del sistema eléctrico de las instalaciones de la Cámara de Comercio de Gijón y de todas las instalaciones existentes en el Recinto Ferial Luis Adaro, utilizadas en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Adober Electricidad, S.L.
  
- Contrato del servicio de control de accesos para vehículos así como de vigilancia sin arma y seguridad del Recinto Ferial Luis Adaro y de las instalaciones de la Cámara de Comercio, utilizadas en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Protección y Seguridad Técnica, S.A.

- Contrato del servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands modulares y tarima, así como disposición en alquiler de mobiliario para expositores, durante la celebración de la Feria Internacional de Muestras de Asturias “FIDMA 2017”
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Iberstand, S.L.
  
- Contrato del servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands modulares y disposición en alquiler de mobiliario para expositores, durante la celebración del VII Salón Profesional del Mueble “NORMUEBLE 2017”
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** María Dolores Martínez Vara de Rey, S.A.
  
- Contrato del servicio de los servicios técnicos audiovisuales, en el Palacio de Congresos de Gijón, ubicado en el Recinto Ferial Luis Adaro, utilizado en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Asturmedia, S.L.
  
- Contrato del servicio de cobertura sanitaria en el Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Transinsa, S.L.
  
- Contrato del servicio de renovación y mejora de la red de sistemas de información de la Cámara de Comercio de Gijón a través de la virtualización y externalización de servidores a la nube.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Empatiza Consulting, S.L.
  
- Contrato del sistema gestionada de impresión, escaneado y fotocopiado de documentos en la modalidad de pago por uso para la Cámara de Comercio de Gijón.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Sistemas de Oficina del Principado, S.L.
  
- Contrato del servicio de suministro e instalación de moqueta ferial necesaria para los certámenes y actividades a celebrar en el Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro.
  - o **Procedimiento:** Abierto
  - o **Adjudicatario:** Moquetas y Pavimentos Hermanos Santos, C.B.
  - o

## **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

### **3.1. Marco normativo estatal**

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámara Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

### **3.2. Marco normativo autonómico**

- Ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

### **3.3. Marco normativo interno**

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de la Corporación el 4 de noviembre de 2015, siendo aprobado por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias con fecha 2 de febrero de 2016, modificado en sesión plenaria celebrada el día 4 de noviembre de 2016, siendo aprobada dicha modificación parcial por la autoridad tutelante en fecha 14 de noviembre de 2016.
- Convenio Colectivo propio aprobado mediante Resolución de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias en fecha 27 de agosto de 2013.
- Instrucciones internas de contratación aprobadas por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón en fecha 29 de julio de 2010.

## **4. GOBIERNO CORPORATIVO**

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en el Real Decreto 669/2015 y especialmente en el Reglamento de Régimen Interior. Reseñar que la organización corporativa no responde a la regulación de la nueva Ley de Cámaras 4/2014 dado que los órganos de gobierno ya estaban constituidos a su entrada en vigor y la composición se mantendrá hasta que se produzca un nuevo proceso electoral.

### **4.1. Órganos de gobierno**

#### **4.1.1. Pleno**

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 50 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.



Está compuesto por 50 miembros, de los cuales 45 serán elegidos mediante sufragio, libre, igual, directo y secreto, entre todos los electores de la Cámara, clasificados en los grupos y categorías señalados en los artículos anteriores; el resto deberán ser elegidos por los miembros del Pleno mencionados en la forma que determina el párrafo 2º del artículo 7 de Reglamento de Régimen Interior.

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo**

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidentes, el tesorero y hasta ocho vocales elegidos entre los miembros del Pleno y un representante de la administración tutelante si así fuese determinado por la misma.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General.

#### **4.1.3. Presidente**

Elegido por el Pleno por la mayoría simple de los votos válidamente emitidos por los asistentes al mismo, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

### **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

#### **4.2.1. Del Pleno**

- El Pleno celebrará como mínimo 4 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

#### **4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo se reunirá, como mínimo, 6 sesiones al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto.

### **4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo**

#### **4.3.1. Código de buenas prácticas**

En atención al artículo 16.3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Cámara deberá elaborar un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas. Dicho código fue aprobado por Comité Ejecutivo y Pleno, con fecha 30 de julio de 2015.

#### **4.3.2. Protección de datos personales**

En junio de 2010, se elaboró INFORME DE ACTUACIONES Y RECOMENDACIONES DE ADAPTACIÓN CONTRATOS Y CLÁUSULAS tras un estudio y análisis de la situación de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN con el objeto de adaptar su contenido al Real Decreto 1.720/2.007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Este informe sustituyó al anterior informe redactado en febrero de 2.006. Así mismo, conjuntamente con este informe se redactó un nuevo Documento de Seguridad adaptado a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1.720/2.007.

#### **4.3.3. Prevención de riesgos laborales**

La Ley 31/1995 de 10 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 39/1997, establecen el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de la citada normativa, la Cámara cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de seguridad laboral, higiene industrial,

ergonomía y medicina en el trabajo. Además cuenta con titulados en Prevención de Riesgos Laborales, entre su personal.

#### **4.3.4. Medioambiente**

La Cámara de Comercio de Gijón, ha implantado Sistema de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo con las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, respectivamente.

#### **4.3.5. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web,...)**

La Cámara de Comercio de Gijón, elabora una Memoria Anual de Actividades.

Además, diariamente, se elabora un dossier de prensa con noticias tanto de la Cámara como de temas relacionados con su ámbito de actuación.

Así mismo, se publican noticias tanto de su actividad como de temas de interés en su página web y en las distintas redes sociales en donde se tiene presencia (Facebook, Twitter y LinkedIn, principalmente)

#### **4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información**

De acuerdo con el procedimiento PC06 de Tratamiento de Quejas y Reclamaciones, incluido en el Manual de Calidad y Medio Ambiente mencionado en el punto 4.3.4, se establece como sistemática general, que las quejas o reclamaciones de clientes se documenten por escrito y para ello se ha elaborado una Hoja de Queja/ Reclamación recogida como el documento R10 de dicho manual.

Además, a través de la página web y del correo electrónico [infocamara@camaragijon.es](mailto:infocamara@camaragijon.es), el usuario puede hacer llegar sus peticiones, así como las sugerencias y quejas que desee hacer.

#### **4.3.7. Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa Llana Auditores.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil de Asturias.

Así mismo, se dará remisión de información a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en los términos que marca el artículo 2 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo,

de la Sindicatura de Cuentas, para que proceda a la fiscalización de la actividad económica-financiera de la entidad.

En su página web, se publica dentro de Portal de Transparencia (<http://www.camaragijon.es/contenidos/es/transparencia/>), la información relativa a normativa aplicable, Cuentas Anuales, Presupuestos y Retribuciones a Altos Cargos.

## 5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL 2017

### 5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 49 vocales y en el año 2017 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPRESA A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA</b>
Alfonso Martínez Fernández	Industrial Química del Nalón, S.A.	Energía, Agua e Industrias Extractivas no Metálicas
Arturo Betegón Biempica	Respigo, S.L.	Energía, Agua e Industrias Extractivas no Metálicas
Braulio Suárez Suárez	Arcelormittal España, S.A.	Industria del Metal
Eva María Alonso Álvarez	Ideas en Metal, S.A.	Industria del Metal
Pedro Elías Prallong Álvarez	Samoa Industrial, S.A.	Industria del Metal
Félix Baragaño Suárez	Ferjovi, S.A.	Industria del Metal
José Luis Sáenz de Santamaría Prieto	Corporación Masaveu, S.A.	Química, Plásticos y otras manufacturas
Samuel López Lobo	Coop. Mecánica Fabricados COMEFA, S.Coop. L.	Vehículos, Construcción, reparación, mantenimiento y venta
Miguel Amador Pérez Carballo	Pelayo Motor, S.A. unipersonal	Vehículos, Construcción, reparación, mantenimiento y venta
Armando Carlos Barrio Acebal	Conservas Agromar, S.A.	Alimentación, Textil, Madera, Papel y Derivados
José Luis Fernández-Avello García-Tuñón	Fresno, S.A.	Construcción
José Manuel González Álvarez	Constructora Piñole 2000, S.L.	Construcción
María Calvo Carvajal	Construcciones San Bernardo, S.A.	Construcción
Jesús Muñiz Rimada	Construcciones M.Rimada, S.L.	Construcción
Pedro Ángel López Ferrer	Mariscos José Ramón, S.L.	Comercio y Reparaciones
Arturo del Valle Artime	Hierros Laminados Asturias, S.A.	Comercio y Reparaciones
Isabel del Campo Vidal	Gastrovín Principado, S.L.	Comercio y Reparaciones
José Luis Mallada Martínez	Alimerka, S.A.	Comercio y Reparaciones
José Carlos González Martínez	Electrodomésticos La Casa, S.L.	Comercio y Reparaciones
Francisco Javier García Holguera	Downtown Shop, S.L.	Comercio y Reparaciones
María José Vigil Pellón	María José Vigil Pellón	Comercio y Reparaciones
José María López Quirós	José María López Quirós	Comercio y Reparaciones
Valentín Villabona Madera	Vinatería La Lucense, S.L.	Hostelería
Alberto Lázaro Peláez	Manuel Meana Canal, S.L.	Hostelería

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPRESA A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA</b>
Javier Augusto Martínez Prieto	Automóviles Luarca, S.A.	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Manuel Anselmo Sánchez Ordóñez	Manuel Anselmo Sánchez Ordóñez	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Carlos Hortal Vigil	Carlos Hortal Vigil	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Pablo Lozano Martínez-Luengas	Banco Sabadell, S.A.	Instituciones Financieras y Seguros
Marcos Lamas Seoane	Abanca Corporación Bancaria, S.A.	Instituciones Financieras y Seguros
José Manuel Valdés Loredo	Asturiana de Corredores ASCOR, S.A.	Instituciones Financieras y Seguros
Antonio Corripio Álvarez	Antonio Corripio Álvarez	Servicios personales a empresas
Luis Miguel Torres Pérez	Instituto Tecnológico Cantábrico, S.L.	Servicios personales a empresas
Joaquín Merediz Vidal	Merediz Asociados, S.L.	Servicios personales a empresas
Alejandro Luis Ortea Rivera	Estudios Ópalo, S.L.	Servicios personales a empresas
Froilán Antonio González Barriales	Peluquería Bertony, S.L.	Servicios personales a empresas
Germán Heredia Álvarez	Gerclém, S.L.	Servicios personales a empresas
José Luis Martínez Yáñez	Ingeniería Asturiana de Termoelectrónica, S.L.	Industria del Metal
David González Galán	Develo, S.A.	Construcción
Jesús Manuel García Romero	Jesús Manuel García Romero	Comercio y Reparaciones
Fernando Antuña de Alaiz Pérez	Extensiones Sabino, S.A.	Comercio y Reparaciones
Francisco Javier Fernández Díaz	Francisco Javier Fernández Díaz	Hostelería
José Vicente Zapico Zapico	Suminfor Formación, S.L.	Servicios personales a empresas
Iván Ojeda Carbajal	Vapores Suardiaz, S.A.	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Andrés Monreal Iglesia	Cargas y estibas portuarias, S.L.	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Fernando Menéndez Vallina	Liberbank	Instituciones Financieras y Seguros
David Argüelles García	Ski Service, C.B.	Comercio y Reparaciones
José Dionisio Fernández González	Hierros Juan Manuel, S.A.	Industrias del Metal
Ovidio de la Roza Braga	Ovidio de la Roza Braga	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Ricardo Álvarez Díaz	Ricardo Álvarez Díaz	Hostelería

## 5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Estará compuesto por el Presidente, Vicepresidentes de 1º a 4º, Tesorero y hasta 8 vocales elegidos entre los miembros del Pleno. Actualmente, están ocupadas 3 de las cuatro Vicepresidencias y 7 son los vocales elegidos, siendo la composición actual la siguiente:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
PRESIDENTE	D. Félix Baragaño Suárez
CEPRESIDENTE 1º	D. David Argüelles García
VICEPRESIDENTE 2º	D. Pedro Ángel López Ferrer
VICEPRESIDENTE 3º	D. Francisco Javier Fernández Díaz
TESORERO/A	D. Arturo del Valle Artime
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Braulio Suárez Suárez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D <sup>a</sup> María Calvo Carvajal
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. José Vicente Zapico Zapico
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Ricardo Álvarez Díaz
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Antonio Corripio Álvarez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Luis Miguel Torres Pérez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Fernando Menéndez Vallina
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Pablo Lozano Martínez-Luengas
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Arturo Betegón Biempica

### **5.3. PRESIDENTE**

D. Félix Baragaño Suárez, ocupa el cargo de Presidente de la Cámara de Gijón desde noviembre de 2011, habiendo ocupado anteriormente la Vicepresidencia de esta Corporación desde abril de 2010 hasta octubre de 2011.

Titulado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, con la especialidad de Mecánica. Es propietario y gerente del Grupo SEM.

### **5.4. SECRETARIO GENERAL**

D. Álvaro Alonso Ordás es Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y, entre otros destaca en su formación, Máster en Comunidades Europeas y Derechos Humanos por la Universidad Pontificia de Salamanca, Máster en Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas Constructoras e Inmobiliarias por la Universidad Politécnica de Madrid, Curso de Secretarios Generales de Organizaciones Empresariales por ESADE, Programa de Dirección y Administración de Empresas (PADE) por INDAE y Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior.

Como antecedentes profesionales, previos a su ingreso en la Cámara, cabe destacar que, desde noviembre de 1996, ocupó el puesto de Secretario General Adjunto en la Federación de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias (FEMETAL), pasando, desde septiembre de 2002 hasta enero de 2013, a ocupar el cargo de Secretario General dentro de la misma organización.

En marzo de 2013, asume la dirección de la firma ACGC Abogados, cargo en el que cesa para incorporarse en noviembre de 2014 a la Cámara de Comercio de Gijón.



**5.5. COMISIONES**

	<b>COMISIÓN</b>
1	Apoyo a Pymes, Autónomos y Empresa Familiar
2	Asuntos Marítimos, Transportes e Infraestructuras.
3	Código de Buenas Prácticas
4	Comercio Exterior y Relaciones Internacionales
5	Comercio Interior
6	Contratación
7	Económica
8	Ferias
9	Formación
10	Hostelería y Turismo
11	Innovación, Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías
12	Mediación
13	Urbanismo, Construcción y Medio Ambiente

## 5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Agencia Regional de Consumo, Consejo asesor de Consumo	D. Arturo del Valle Artime (como suplente)
Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas "ADICAP"	D. Arturo del Valle Artime
Autoridad Portuaria de Gijón	D. Félix Baragaño Suárez
Asamblea General de la Cámara de Comercio de España	D. Félix Baragaño Suárez
Asociación Comunidad Portuaria de Gijón	D. Álvaro Alonso Ordás D. Félix Baragaño Suárez
Camerdata	D. José Vicente Zapico Zapico
Camerfirma	D. José Vicente Zapico Zapico
Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias "CEEI"	D. David Argüelles García D. Félix Baragaño Suárez
Consejo Asesor de Comercio	D. Álvaro Alonso Ordás
Consejo de Comunidades Asturianas	D. Pedro López Ferrer
Consejo Económico y Social de la Ciudad de Gijón	D. Pedro López Ferrer D <sup>a</sup> María Calvo Carvajal
Consejo de Estadística del Principado de Asturias	D. Álvaro Alonso Ordás
Consejo de Navegación y Puerto- Autoridad Portuaria de Gijón	D. Félix Baragaño Suárez
Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias	D. Félix Baragaño Suárez D. David Argüelles García
Corte de Arbitraje de Gijón	D. Félix Baragaño Suárez D <sup>a</sup> María Calvo Carvajal
Divertia Gijón, S.A.	D. Pedro López Ferrer
Fundación Foro Jovellanos	D. Luis Miguel Torres Pérez
Fundación Incyde	D. Félix Baragaño Suárez
Jurado de Expropiación del Principado de Asturias	D. Braulio Suárez Suárez D <sup>a</sup> María Calvo Carvajal
Lonja Gijón-Musel, S.A.	D. Arturo del Valle Artime
Sociedad Asturiana de Garantía Recíproca "ASTURGAR"	D. Arturo del Valle Artime
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S. A. "ASTUREX"	D. Félix Baragaño Suárez D. Braulio Suárez Suárez

## 5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

### 5.7.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	30 de marzo de 2017	26
2	28 de julio de 2017	33
3	24 de octubre de 2017	31
4	21 de diciembre de 2017	30

### 5.7.2. COMITÉS EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	21 de febrero de 2017	9
2	30 de marzo de 2017	10
3	18 de mayo de 2017	9
4	28 de julio de 2017	9
5	24 de octubre de 2017	13
6	24 de noviembre de 2017	12
7	21 de diciembre de 2017	12